



Salta, 08 MAY 2023

RESOLUCIÓN 206.23

Expediente N° 14346/00

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 14346/00, en el que se gestiona la designación de Abanderados, Escoltas e Integrantes de los cuadros de Honor de las Carreras de Grado de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico, Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, eleva la nómina difundida de los alumnos seleccionados para ser distinguidos con sus designaciones como Abanderados, Escoltas e Integrantes del Cuadro de Honor de todas las Carreras de Grado de la Facultad.

Que para la confección de la referida nómina se aplicaron los criterios establecidos por el Artículo 4° de las PAUTAS PARA LA SELECCIÓN DE ABANDERADOS, ESCOLTAS Y ESTUDIANTES QUE INTEGRARÁN EL CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobadas por Resolución FI N° 388-CD-2019, sobre la totalidad de los alumnos que reunían los requisitos enumerados en el Artículo 3° de la misma normativa.

Que el listado resultante y la valoración alcanzada por cada uno de sus integrantes, se difundió a través del sitio web de la Facultad, por el tiempo estipulado, en un todo de acuerdo con lo que prescribe el Artículo 13 de la reglamentación vigente, durante quince (15) días corridos.

Que la asignación de las distinciones fue realizada por la Dirección de Cómputos de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Artículo 8° de la normativa citada precedentemente.

Que las figuras de Abanderados y Escoltas, como así también los Cuadros de Honor de los Estudiantes de las Carreras de Grado de la Unidad Académica, tienen como finalidad promover la excelencia como meta estudiantil, distinguiendo a los alumnos que resultaren seleccionados, con el honor de ser portadores de las Enseñas Patrias Nacional y Provincial en todos los actos académicos y celebraciones para las que fueren convocados, o de que sus



RESOLUCIÓN 206.23

Expediente N° 14346/00

nombres e índices de excelencia sean exhibidos ante la Comunidad Universitaria como un modelo a seguir.

Que el Artículo 2° de las Pautas para la Selección de Abanderados, Escoltas y Estudiantes que integrarán el cuadro de Honor de la Facultad de Ingeniería establece que *“las designaciones de los Abanderados y los Escoltas Primero y Segundo, Titulares y Suplentes, de las Banderas Nacional y Provincial así como la de los cinco (5) mejores estudiantes de cada Carrera de Grado para la integración del Cuadro de Honor correspondiente, las realizará el Consejo Directivo y tendrán vigencia por un año, a contar desde el 6 de junio, Día de la Ingeniería Argentina, en cuyo acto conmemorativo asumirán y/o serán distinguidos, según corresponda”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

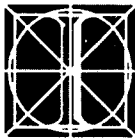
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los alumnos que seguidamente se detallan, como Abanderados y Escoltas, de las Banderas Nacional y Provincial, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2022 y por el término de un (1) año, en virtud de la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 388-CD-2019:

Abanderado de la Bandera Nacional:	MACCARIO BASSINO, María Emilia D.N.I. N° 42078993 L.U. N° 313203 Ingeniería Industrial
Abanderado de la Bandera Nacional:	VIVEROS, Lautaro Daniel D.N.I. N° 41908243 L.U. N° 313244 Ingeniería Química
Primer Escolta de la Bandera Nacional:	ROMERO, Nicolás Agustín



RESOLUCIÓN **206.23**

Expediente Nº 14346/00

D.N.I. 41902142

L.U. Nº 313490

Ingeniería Química

Segundo Escolta de la Bandera Nacional: NAZAR, Adriana Patricia

D.N.I. Nº 42488917

L.U. Nº 313694

Ingeniería Química

Primer Escolta de la Bandera Provincial: SARDINA, Javier Nicolás

D.N.I. Nº 40565833

L.U. Nº 312850

Ingeniería Química

Segundo Escolta de la Bandera Provincial: BELTRAN LEZCANO, Sofia Belén

D.N.I. Nº 42286974

L.U. Nº 313290

Ingeniería Química

Primer Escolta Suplente de la
Bandera Nacional:

ARAMAYO, Tatiana Jael

D.N.I. Nº 42286282

L.U. Nº 313463

Ingeniería Química

Segundo Escolta Suplente de la
Bandera Nacional:

GALLARDO, Roberto Omar

D.N.I. Nº 41042206

L.U. Nº 312815

Ingeniería Civil

Primer Escolta Suplente de la
Bandera Provincial:

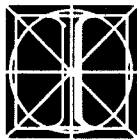
RAMOS, Pablo Ezequiel

D.N.I. Nº 40888950

L.U. Nº 312381

Ingeniería Industrial

Segundo Escolta Suplente de la



Expediente N° 14346/00

Bandera Provincial:

DORADO SUAREZ, Leandro Daniel

D.N.I. N° 31716427

L.U. N° 313924

Ingeniería Electromecánica

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Dirección de Cómputos, al Centro de Estudiantes, a los estudiantes involucrados, dar amplia difusión en los sitios web de la Facultad y girar al Consejo Directivo para la intervención que le compete.

MM

RESOLUCIÓN N° 206

-D-2023.-

Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa